



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 24 de noviembre de 2016.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 2273/16 Interno 7280 iniciado por el Consejo Escolar de Gral. Madariaga ref. Comodato; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 de noviembre de 2016;

Que el Consejo Escolar de General Juan Madariaga solicita la suscripción de un Convenio entre la DGCyE y la Municipalidad, correspondiente al uso del inmueble sito en el predio que ocupa el Polideportivo Municipal designado como: Circ. I, Sec. A, Mza. 37 b, Parc. 11 destinado al funcionamiento de las actividades del Centro de Educación Física n° 29;

Que se adjunta a fs. 2, copia del folio 48 del Expediente n° 5814 – 4691456/09 actuaciones que tratan la homologación del Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad y la DGCyE;

Que es necesario perfeccionar el funcionamiento de un servicio educativo dependiente de la DGCyE en el inmueble indicado por el Consejo Escolar;

Que el Consejo Escolar ha recibido instrucciones de la Dirección de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires a los fines de la suscripción de un Convenio Acta de Uso del Polideportivo Municipal para realizar actividades físicas de alumnos;

Que de conformidad a las previsiones del artículo 56° del Decreto Ley 6769/58 y demás normas concordantes se remite al Honorable Concejo Deliberante para el tratamiento del proyecto de ordenanza;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo dentro del Marco de las Actuaciones Municipales Expediente n° 2273/16 a suscribir un Convenio con la Dirección General de Cultura y Educación para el uso de las instalaciones del Polideportivo, correspondiente al uso del inmueble sito en el predio que ocupa el Polideportivo Municipal designado como: Circ. I, Sec. A, Mza. 37 b, Parc. 11, destinado al funcionamiento del Centro de Educación Física n° 29.-



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As.
Regístrese y archívese.-

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-***

Registrada bajo el n° 2398/16.-